

### ACLARACIÓN

- 1) Se aclara una corrección en el Anexo III en referencia al periodo de contratación este es de 12 meses con la posibilidad de ampliación del mismo en un 100%.-
- 2) Calificación Económica se entiende menor precio por Hora, según el 2.4 según lo definido para Anexo V de referencia y el punto 2.4.



**JORGE SOLARI**  
Analista Financiero Contable Interior  
C. S. E. - FERROVIARIO